

**TERMINACION DEL PROCESO POR TRANSACCION RAD. 2021-00089-00.**

HEMOPLIFE SALUD IPS &lt;legal@hemoplifesalud.com&gt;

Vie 03/06/2022 12:48

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;; Juzgado 03 Civil Municipal - Cauca - Popayan &lt;j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;; carmarcehe.camc@gmail.com

&lt;carmarcehe.camc@gmail.com&gt;; neuropsq@outlook.com &lt;neuropsq@outlook.com&gt;

CC: tesoreria@megsaludips.com &lt;tesoreria@megsaludips.com&gt;; carlos alberto betancur castañeda

&lt;gerencia@hemoplifesalud.com&gt;; NOTIFICACIONES JUDICIALES IPS MEGSALUD &lt;juridico@megsaludips.com&gt;

Reciba Un Cordial Saludo,

Honorable,

**Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá D.C.**[cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E.S.D.

**DEMANDANTE:** CENTRO INTEGRAL DE NEURODIAGNOSTICO Y NEUROPSIQUIATRIA S.A.S**DEMANDADO:** IPS HEMOPLIFE SALUD S.A.S.**RADICADO:** 11001400301920210008900.**Referencia:** TERMINACION DEL PROCESO POR TRANSACCION.

**CARLOS ALBERTO BETANCUR CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **N. 71.649.270 De Medellín**, en su calidad de Representante Legal de la **IPS HEMOPLIFE SALUD S.A.S.** sociedad comercial debidamente constituida con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C, identificada con **NIT. 901.174.496-4**; todo lo cual consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por las respectivas Cámaras de Comercio, Me permito por medio del presente mensaje electronico remitir a su honorable despacho (05) archivos en formato PDF, sobre el proceso de la referencia, por haberse dado entre las partes un acuerdo al cumplimiento de la obligación transada, es por ello que remito mediante el presente mensaje electronico los siguientes soportes.

- 1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL / IPS HEMOPLIFE**
- 2. CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL / IPS HEMOPLIFE**
- 3. CONTRATO DE TRANSACCION SUSCRITO POR LAS PARTES**
- 4. SOPORTE DE CONSIGNACION DEL CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL ACUERDO TRANSACCIONAL.**
- 5. NOTIFICACION POR PARTE DEL DEMANDANTE AL JUZGADO EL ACUERDO SUSCRITO.**

Sin otro particular agradezco de antemano la atención prestada, quedando muy atento a sus Comentarios, y a su vez expresarle nuestra permanente disposición, de dar cumplimiento a lo acordado.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la de la **IPS HEMOPLIFE SALUD S.A.S.** Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la **Ley 1273 del 5 de enero de 2009** y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CENTRO INTEGRAL DE NEURODIAGNOSTICO Y  
NEUROPSIQUIATRIA SAS  
Nit: 901.144.985-6 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02903701  
Fecha de matrícula: 12 de enero de 2018  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 10 de septiembre de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 58 # 90 - 26  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: neuropsq@outlook.com  
Teléfono comercial 1: 4660689  
Teléfono comercial 2: 3215067394  
Teléfono comercial 3: 3215067394

Dirección para notificación judicial: Carrera 58 # 90 - 26  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: neuropsq@outlook.com  
Teléfono para notificación 1: 4660689  
Teléfono para notificación 2: 3214394891  
Teléfono para notificación 3: 3214394891

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32**

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. SIN NUM del 11 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018, con el No. 02292547 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CENTRO INTEGRAL DE NEURODIAGNOSTICO Y NEUROPSIQUIATRIA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La empresa tendrá por objeto, la prestación de servicios para la afección de la salud humana en los campos de evaluación, diagnóstico, consulta y tratamientos clínicos y en especial aquellos orientados a procedimientos diagnósticos, evaluación neurológica y rehabilitación, neuropsicología, neuropsiquiatría, tratamiento de dolor y terapias alternativas, actividades de promoción y prevención en salud, actividades en salud ocupacional, prestación de servicios de especialidades y supra especialidades médicas, alto costo, hospitalización y procedimientos quirúrgicos en sedes habilitadas ante el ministerio de la protección social o a través de la habilitación ante la secretaría de salud distrital como IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud), desarrollar cualquier acto lícito de comercio y además desarrollar las funciones de institución prestadora de salud, bien sean realizadas directamente por la sociedad o por contratación con otras entidades, brindar servicios de atención en salud a cualquier nivel, entre servicios complementarios que redunden en el mejoramiento de la salud de las comunidades; vender, distribuir, comercializar, exportar, e importar medicamentos en general, también venta y comercialización de productos e implementos médicos, equipos biomédicos, medicamentos y todo tipo de cosméticos; diseñar, planear y ejecutar actividades de investigación científica en diferentes áreas médicas y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

administrativas de la salud; desarrollar e implementar proyectos de inversión y cofinanciación con los sectores salud y educación; desarrollar actividades de auditoria e interventoría en el sector salud; administración de servicios de salud, hospitales públicos, clínicas privadas o programas de salud en cualquiera de sus niveles de atención. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Comprar, vender y alquilar los equipos necesarios para el desarrollo normal de su objeto social. B) Comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social. C) Celebrar contratos que tengan por objeto la constitución de derechos reales principales o accesorios sobre inmuebles, constituir y aceptar prendas e hipotecas, tomar o dar dinero en mutuo sin realizar operaciones de intermediación financiera, respecto a operaciones relacionadas con su objeto social y dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles para respaldar sus propias obligaciones. D) Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés o en general cualquier título valor aceptarlo en pago. E) Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o cuotas partes de interés. F) Celebrar cualquiera clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto principal, G) Solicitar eventualmente la admisión de concordato.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 30.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Se crea adicionalmente el cargo de Gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza pero si de la cuantía de los actos que celebra, los cuales serán autorizados hasta el monto de doscientos (200 SMMLV) salario mínimos mensuales legales vigente. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta el monto mencionado, cualquier transacción, contrato o pago que supere el monto mencionado será autorizado exclusivamente por la Asamblea de Socios Accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal podrá obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos a favor de la sociedad para el desarrollo de cualquier contrato, previa autorización de la Asamblea de Socios Accionistas. Para el cargo de gerente se determinan las siguientes funciones: Gerencia y administración sin restricción de contratación por razón de la naturaleza ni de cuantía, por lo tanto podrá celebrar o ejecutar todos los actos administrativos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cualquier transacción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contrato o pago. Además podrá obtener préstamos a nombre de la sociedad para el desarrollo de cualquier contrato, previa autorización de la Asamblea de Socios Accionistas. Para todos los motivos mencionados y en ausencia temporal o total del representante legal de la sociedad, actuará como representante legal suplente.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 008 del 24 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2020 con el No. 02631072 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Camerano Melendez Rafael Emilio	C.C. No. 000000072003779
Representante Legal	Martinez Celis Carlos Arturo	C.C. No. 000000079579311
Representante Legal Suplente	Camerano Melendez Rafael Emilio	C.C. No. 000000072003779

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 24 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02391779 del 1 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 004 del 27 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02502777 del 4 de septiembre de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8610  
Actividad secundaria Código CIIU: 8621  
Otras actividades Código CIIU: 8692, 8523

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE TRASTORNOS  
DEL SUEÑO Y DOLOR CRÓNICO SEDE  
FUSAGASUGÁ  
Matrícula No.: 03026872  
Fecha de matrícula: 18 de octubre de 2018  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 17 No. 12 60  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: NEUROHEALTH  
Matrícula No.: 03239405  
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2020

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Carrera 58 # 90 - 26 Almacén  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SINAPSIS: ESCUELA DE NEUROPSICOEDUCACIÓN  
Matrícula No.: 03239406  
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2020  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Sucursal  
Dirección: Cl 65 No. 13 50 Of 202  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 606.738.379

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8621

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2021 Hora: 18:54:32

Recibo No. AB21741890

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217418902EF87**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **71.649.270**

**BETANCUR CASTANEDA**  
 APELLIDOS

**CARLOS ALBERTO**  
 NOMBRES

*Carlos Alberto Betancur C.*  
 FIRMA



*Carlos Alberto Betancur C.*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **20-MAR-1964**

**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
 ESTATURA

**B+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**28-OCT-1982 MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00175198-M-0071649270-20090904    0015710174A 1    29493087

Bogotá, 21 de feb. de 22

Señor(a)

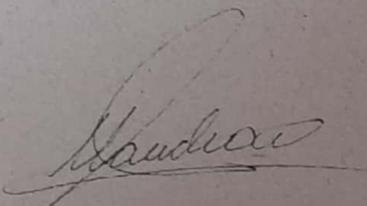
**CLINICA DEL TRABAJADOR**

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CENTRO INTEGRAL DE NEURODIAGNOSTICO** identificado Nit 901144985, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	601-000286-90	2019/06/15	CXC

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

**Comprobante de Transacción**

Fecha: 02/06/2022 10:11:29



**Descripción de la Transacción:**

Transacción: Transferencias  
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

**Origen de los fondos:**

Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE  
Número de producto: \*\*\*\*\*3893

**Destino de los fondos:**

Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS  
Número de producto: \*\*\*\*\*8690  
Banco Destino: BANCOLOMBIA  
Tipo documento titular: NIT  
Número de documento titular: 901144985  
Nombre titular: CENTRO INTEGRAL DE NEURODIAGNOSTICO  
Email titular: tesoreria@megsaludips.com

**Detalle de transacción:**

Monto: \$ 30.000.000,00  
Descripción: Transferencias Cuenta No Inscrita  
Referencia: 00000000000000000000000000000000  
Fecha de Pago: 02/06/2022  
Hora de Pago: 10:11:19  
Programación: Solo una vez  
Documento: 37897773

 CamScanner 05-31-2022 17.25.pdf (~4,2 MB) ▾

---

**De:** Centro Integral de Neurodiagnóstico y Neuropsiquiatría SAS <neuropsq@outlook.com>

**Enviado:** miércoles, 1 de junio de 2022 7:23 a. m.

**Para:** cimpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cimpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Carlos Arturo Martínez Celis <carmarcehe.camc@gmail.com>

**Asunto:** Documentos para el juzgado

Envío documento conciliatorio de deuda para anexar a los procesos radicados en los juzgados 003 Civil Municipal de Popayán - Cauca y 019 Civil Municipal de Bogotá D.C., en contra de Megsalud IPS y Hemoplife IPS respectivamente, firmado y autenticado por Representante Legal y suplente de la empresa Centro Integral de Neurodiagnóstico y Neuropsiquiatría SAS.